



Palabras de Carmen Moreno, Directora del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN-INSTRAW) en el Cuarto Periodo de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos. Ginebra, 13 de marzo de 2007

El Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN-INSTRAW) agradece el honor de poder dirigirse por primera vez a este importante Consejo de Derechos Humanos y reiterar ante ustedes la necesidad de asegurar una perspectiva de género en la promoción y protección de los derechos humanos.

Ante todo, quiero reconocer la importancia de los cambios que la Alta Comisionada, señora Louise Arbour, está introduciendo en su Oficina para fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos y atender de manera directa los derechos humanos de las mujeres.

Las mujeres constituimos poco más del 50% de la población, pero seguimos lejos de alcanzar el 50% en educación básica, media y superior. Las brechas entre hombres y mujeres en el acceso a los recursos, a los salarios, a los servicios y al poder político muestran la discriminación estructural que viven las mujeres. En el ámbito migratorio, por ejemplo, el 48% de los migrantes en el mundo son mujeres, muchas emigran para trabajar y no sólo como dependientes. Envían remesas a sus familias y contribuyen así a las economías de sus países de origen, donde sigue sin visibilizarse en las estadísticas, los programas o los presupuestos. Las mujeres migrantes sufren no sólo discriminación sino violaciones a sus derechos humanos. Incluir la perspectiva de género en el tratamiento de la migración, es clave no sólo para mejorar el respeto de los derechos humanos en el mundo, sino también para avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

A los problemas de pobreza, marginación y falta de igualdad de oportunidades, se suman los de la violencia. En el siglo 21, las mujeres y las niñas son traficadas en todos los rincones del planeta. Niñas y mujeres son vendidas y explotadas en nuevas versiones de esclavitud que no pueden ser toleradas. El derecho de todas las mujeres y las niñas a la libertad, y la integridad física, a vivir sin miedo y sin violencia exige acciones decididas de la comunidad internacional, ámbito en que el Consejo puede jugar un papel fundamental.

Por ello, para garantizar el goce de todos los derechos humanos por parte de todos, hombres y mujeres por igual, es necesario combatir la ignorancia, los prejuicios, los estereotipos y cualquier otro obstáculo que convierta a las mujeres, por el simple hecho de serlo, en objeto de violencia y discriminación. No podemos tolerar que sigan siendo maltratadas, violadas, mutiladas o muertas todos los días, en todas las partes del mundo, y muchas veces en sus hogares.

Es indispensable poner alto a la impunidad, lo que exige poner fin a la indiferencia y asumir nuestra responsabilidad. La violencia contra las mujeres, es violencia contra la sociedad entera.

Señor Presidente,

El UN-INSTRAW ha realizado una profunda reestructuración y ha concentrado sus trabajos de investigación orientada a la definición de políticas y de capacitación en los tres pilares de las Naciones Unidas: desarrollo, seguridad y derechos humanos. Con una perspectiva de género en el área de desarrollo, hemos analizado temas relacionados con migración, remesas y desarrollo. En el área de seguridad, hemos avanzado en el tema de la reforma del sector de seguridad identificando acciones que permitan instrumentar la resolución 1325 del Consejo de Seguridad y hemos emprendido proyectos de colaboración con DPKO y MINUSTAH, así como acciones que contribuyan a eliminar la violencia de género. Para garantizar que los derechos políticos de las mujeres puedan convertirse en realidades llevamos a cabo investigaciones y capacitación en el área de participación política para mujeres en el ámbito local.

Reitero: si queremos que el siglo 21 se convierta en el siglo de la libertad, debemos empezar por asegurar el cumplimiento de los derechos y libertades de las mujeres. Hemos venido para ofrecer la cooperación del UN-INSTRAW en las labores de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), el futuro órgano asesor y el propio Consejo, en la inclusión y fortalecimiento de una perspectiva de género, especialmente en aquellas áreas relacionadas con la investigación y el desarrollo de directrices y normas.

Señoras y señores,

Hombres y mujeres tienen el derecho a ser libres, libres de la ignorancia y la pobreza, del miedo y la persecución que generan los conflictos, libres para decidir sobre su propia vida, para acceder al trabajo decente, para ejercer plenamente sus derechos humanos.

Estamos convencidos de que sólo unidos, hombres y mujeres, actuando en el terreno gubernamental como en el de la sociedad civil, en la academia y en la empresa, con las instituciones internacionales y mediante la colaboración y coordinación, lograremos asegurar el pleno cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres.